

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4799 que nombra al Dr. Ricardo Rafael Pérez H., Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú.— G. O. N° 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4799.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Ricardo Rafael Pérez H., queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en el Perú.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4806 que nombra al Doctor Joaquín Balaguer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. N° 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4806.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Joaquín Balaguer queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

•
•

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4807 que nombra al Doctor Ramón Brea Messina Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.— G. O. Nº 6735, del 17 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4807.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Ramón Brea Messina queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4808 que aprueba modificaciones en los Estatutos del Club Sánchez Inc., de Sánchez, R.D.— G. O. Nº 6144, del 31 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4808.

VISTA la instancia que por mediación del Procurador General de la República ha elevado en fecha 19 de Noviembre de 1947, el Doctor Luis E. Díaz Pérez, en su calidad de Presidente del Club Sánchez, Inc., por la cual solicita que sean aprobadas las modificaciones introducidas en los Estatutos Fundamentales del referido Club;

VISTA la copia del Acta de la mencionada Asamblea General, en la cual constan las modificaciones de que se trata;

CONSIDERANDO: Que dichas modificaciones están de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Materia, y procede, por tanto, acceder a lo solicitado;